



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORALES

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 023-MDM-2020

Morales, 29 de Enero del 2020

VISTO:

El Expediente N° 023-MDM-2019 de fecha 27.01.20 presentado por los contrayentes **DON: JUAN CARLOS OBLITAS GONZALES Y DOÑA: ROSA ELITA CARRANZA GUEVARA** solicitando **Matrimonio Civil**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26497 D.S N° 015-98-PCM. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil faculta a las Municipalidades la celebración de Matrimonios y habiendo cumplido en presentar los contrayentes los requisitos exigidos por Ley, con la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Declárese la capacidad de los pretendientes y realícese el matrimonio civil de los contrayentes **DON: JUAN CARLOS OBLITAS GONZALES y Doña ROSA ELITA CARRANZA GUEVARA** el día Sábado 08 de Febrero del 2020 a horas 07.30.de la noche en el Local "ARENA CLUB SAC" CFBT Sector La Planicie-Morales.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Jefe de la División de Registro Civil realizar la inscripción del Acta de Celebración y el Acta de Matrimonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE